



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACUERDO DE LA COMUNIDAD O AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

La Comunidad de Propietarios/ Agrupación Comunidades de Propietarios en la reunión celebrada con fecha en , adoptó entre otros, los siguientes acuerdos por mayoría:

PRIMERO.- Realizar la/las siguientes obras en el edificio sito en consistentes en:

SEGUNDO.- Solicitar presupuestos a las siguientes empresas:

De las cuales se acordó que fuese adjudicataria la empresa con el siguiente presupuesto €

TERCERO.- Solicitar a la Administración del Principado de Asturias, ayudas con destino a:

CUARTO.- Los miembros de la comunidad de propietarios declaran que los inmuebles que componen el edificio son los que se describen en la página siguiente, con los usos y porcentaje de participación en las obras de rehabilitación, que en la misma se describen.

QUINTO.- Se acuerda que actúe en representación de la comunidad de propietarios para la solicitud y tramitación de las ayudas gestionadas por el Principado de Asturias:

Continúa en la página siguiente.



PORTAL	PISO O LOCAL	LETRA	USO	METROS CUADRADOS	REFERENCIA CATASTRAL	PARTICIPACIÓN EN GASTOS DE OBRA (IMPORTE EUROS)	FIRMA

► (Se cubrirán tantas hojas como ésta, sean precisas.)